

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de ____ de 2026 Fdo.: Julio Tovar Sanguino
 El Funcionario, 2026.04.15 11:27:04
 +02'00'

ACTA provisional nº 33

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTA:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCALES:

D. Fernando Fajardo Bullón
 Dña. Inmaculada Sánchez Casado

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000748

Dpto.: Psicología y Antropología

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 meses desde la fecha de la firma del contrato prorrogables, en todo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias y hasta la fecha de fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Excluir del proceso a Dña. Lucía Contreras Casco por no acreditar los requisitos específicos de la convocatoria [Conocimientos relacionados con el perfil de la plaza, acreditados mediante TFG; Acreditación de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia Europeo para las lenguas (MCER): Nivel B2].

2º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

3º.- Proponer para su contratación a:

Juan Miguel Beltrán Delgado

4º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

5º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Presidenta de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:35 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 15 de abril de 2026

La Presidenta

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	x12wV/FJWljPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	15/04/2026 10:30:24
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	15/04/2026 10:28:54
	Fernando Fajardo Bullón	Firmado	15/04/2026 09:44:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x12wV/FJWljPgTTg19dPbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PLAZA CLAVE Nº DPCI In000748
ANEXO AL ACTA Nº 33**

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Juan Miguel Beltrán Delgado	2,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	4,41	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66

LA PRESIDENTA

EL VOCAL - SECRETARIO

LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	x12wV/FJWljPgTTg19dPbg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés		Firmado	15/04/2026 10:30:24
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado		Firmado	15/04/2026 10:28:54
	Fernando Fajardo Bullón		Firmado	15/04/2026 09:44:47
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/x12wV/FJWljPgTTg19dPbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

